



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27597

26/01/2018

72165

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a fecha 31 de diciembre de 2017, cotizaban por la prestación de cese de actividad a cargo de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 488.733 trabajadores por cuenta propia.

El gasto en prestaciones de cese de actividad, a lo largo del año 2017, fue de 17.242.619,76 euros (según datos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social a fecha actual), ascendiendo el gasto estimado para dicho ejercicio a 17.893.438 euros. Siendo como es la cotización voluntaria, es difícil hacer una valoración detallada respecto al nivel de gasto en protección por cese de actividad.

El Gobierno, dentro del diálogo social y en el marco de las comisiones parlamentarias, está dispuesto a seguir trabajando para mejorar las condiciones de los autónomos en el marco legal vigente.

De otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está llevando a cabo las siguientes acciones de información a todos los ciudadanos sobre el cese de actividad:

En la Guía Laboral de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_2/contenidos/guia_2_6_4.htm

En la página web de la Seguridad Social:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Altasbajasyvariacion32765/Particularidadesdec32774/RegimenEspecialdeTr32817/32656#195946



En la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE):

https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_prestaciones/cuadr_ces_e_actividad.pdf

Madrid, 17 de abril de 2018